

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**6254** *Aprobación inicial modificación de crédito 08/2017 crédito extraordinario financiado con bajas por anulación*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 08/2017 por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación, con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	489.05	SUBVENCIO ASSOCIACIÓ MUSICAL D' ANDRATX	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
		TOTAL ALTAS		30.000,00 €	30.000,00 €

Bajas o Anulaciones en Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	226.09	Realització Zarzuela	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
		TOTAL BAJAS		30.000,00 €	0,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

En Andratx, a 7 de Junio de 2016.

El Alcalde,
Jaume Porsell Alemany

